



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 138/575/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis.

VISTO:

La visita institucional a nuestra localidad del Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, **Dr. MARTÍN MIGUEL LLARYORA**; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia del titular del Poder Ejecutivo Provincial constituye un acontecimiento de especial relevancia institucional para la comunidad de Páscana;

Que su visita representa una valiosa oportunidad para profundizar el trabajo en conjunto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno Municipal, en beneficio del desarrollo y el bienestar de nuestros vecinos;

Que corresponde a este Departamento Ejecutivo Municipal brindar los honores protocolares acordes a su investidura y expresar oficialmente la bienvenida de toda la comunidad;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PÁSCANAS

DECRETA

Art.1°: DECLARASE HUÉSPED DE HONOR al Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, **Dr. MARTÍN MIGUEL LLARYORA**, mientras dure su permanencia en la localidad de Páscana, con motivo de su visita institucional del día 22 de Agosto de 2026.

Art.2°: HAGASE ENTREGA al Señor Gobernador de una copia protocolar del presente Decreto como testimonio de reconocimiento y bienvenida de la comunidad de Páscana.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-